

## MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la SE del MsyE PDHCDMX, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
<b>Fecha:</b>	26 de septiembre del 2016
<b>Hora:</b>	16:00 a 19:30 hrs.
<b>Derecho a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de las personas con discapacidad
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Segunda sesión de trabajo con Autoridades responsables y OSC's
<b>Objetivo</b>	Ordenamiento de la Agenda de Implementación

<b>Orden del día</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida a las y los asistentes, y enmarcación de los acuerdos de convivencia</li> <li>2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio y nuestra relación con los derechos de las personas con discapacidad</li> <li>3. Revisión de la matriz programática, de sus objetivos y estrategias para su posterior ordenamiento</li> <li>4. Comentario de las estrategias revisadas desde cada grupo de trabajo</li> </ol>

### PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.
2. Quedaron ordenadas para el trabajo del Espacio once estrategias de la matriz programática: 454, 455 y 456 del objetivo 25.1; 459, 461 del objetivo 25.3; 462, 463, 464 del objetivo 25.4; 465, 466 y 467 del objetivo 25.5.

Punteo de las once estrategias que quedaron ordenadas para la elaboración de los planes de trabajo. Voceras y voceros de cada equipo de trabajo mixto, compuesto por Organizaciones de la Sociedad Civil, autoridades responsables y Delegaciones comunicaron al Espacio:

1. Vocera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF): Del Objetivo 25.3, se decidió tomar la estrategia 459 donde los responsables son INDEPEDI, DIF, COPRED, OFICIALÍA MAYOR, ALDF. Proyectada a corto y mediano plazo, es decir para planes de trabajo de 2016 y 2017. Al respecto, la enlace de la PGJDF comenta que desde la vez pasada se sugirió que esta estrategia se tiene que ampliar al ámbito presencial.
2. Del objetivo 25.3, se decide tomar la estrategia 461 a corto y mediano plazo, es decir, 2016 y 2017, sobre campañas de difusión para promover cambios de actitud para promover un trato digno y sin discriminación hacia las personas con discapacidad.
3. CONFE: Se tienen que retomar los comentarios anteriores. En términos de los estándares mínimos de que se esté transmitiendo una visión digna de las personas con discapacidad, así como un enfoque de derechos humanos hacia esta población desde el paradigma social y no el enfoque médico-rehabilitatorio, es decir, que las autoridades tienen que cuidar que el contenido de sus planes de trabajo cumpla con los más altos estándares de derechos humanos garantizados principalmente en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
4. COCOPADIS: Solicita a la Secretaría Ejecutiva invitar a INMUJERES para captar el enfoque de género como eje transversal de los planes de trabajo del espacio. Asimismo, propone invitar a una instancia académica para la revisión de los contenidos y de sus enfoques como la UACM.
5. Miel que vino del cielo: Del objetivo 25.4 sobre armonización del marco jurídico. Se decide trabajar para el año 2017 la estrategia 462 sobre armonización del marco jurídico, cuyo principal responsable es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De igual forma se toma la estrategia 463 para

reconocer la denegación de ajustes razonables como acto de discriminación. Para 2016 se retoma la estrategia 464 para incorporar la participación de personas con discapacidad en la agenda legislativa.

6. Del objetivo 25.5 sobre accesibilidad se retoma la estrategia 465 sobre designación de personas monitoras en cada ente. Las y los enlaces presentes se darán a la tarea de investigar en sus dependencias si esta persona monitora ya está designada. El principal ente responsable es el INDEPEDI y las demás autoridades son corresponsables. Para 2016 se retomarán las estrategias 466 y 467 derivarán de la 465.
7. DIF: Del Objetivo 25.1 se retoman las estrategias 454, 455, 456 en las que ya se tienen actividades realizadas.
8. Los enlaces presentes del INDEPEDI reiteran su apertura y disponibilidad para esclarecer dudas por vía electrónica o telefónica que ayuden a desarrollar los planes de trabajo.

#### **Elementos indispensables para desarrollar en los planes de trabajo:**

1. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para el cumplimiento de la estrategia seleccionada, reportar las estrategias lo más desagregado posible.
2. RESPONSABLES (En caso de una misma meta se busca la colaboración y desarrollo de relaciones interinstitucionales para el logro de la meta, en lugar de la duplicación de acciones)
3. TIEMPO: diciembre 2016, 2017.

Las actividades para el cumplimiento de las estrategias deben de ser:

- Específicas
- Cuantificables
- Asequibles
- Pertinentes y
- De duración determinada
- Impacto

Considerar:

¿Qué vínculos interinstitucionales es necesario desarrollar para el cumplimiento de las estrategias?

Es deseable que los planes de trabajo reflejen una sustentabilidad en términos de recursos humanos y compromisos de financiamiento, de ahí la importancia de incluir nuevas actividades institucionales en sus POAS. Este proceso cierra en noviembre de este año.

Para el desarrollo de las estrategias en donde concurra más de un ente responsable, desarrollar estrategias de comunicación y vínculos interinstitucionales que permitan dar cumplimiento sin duplicar funciones con el objetivo de dar cumplimiento a la estrategia de forma integral.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha:	Hora:	Lugar:
OBJETIVO:		